

## ACTA N° 78

### SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 28 de enero de 2015, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la **Septuagésima Octava Sesión de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SRA. MARITZA RIVAS LÓPEZ.  
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

SRA. ISABEL HERRERA HERRERA, se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Natales.

SR. TITO AMPUERO VERA, no asistió.

La presencia de los funcionarios:

SR. NESTOR HARO MANCILLA, Secretario Municipal (S)  
SR. NELSON PENROZ ÁGUILA, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud.  
SR. JOSÉ RAMÍREZ PEÑA, Secretario Comunal de Planificación.  
SRTA. NICOL MEDINA, Directora de Desarrollo Comunitario.

#### **TABLA A TRATAR**

1. Aprobación Objetivos y Funciones personal a honorarios en Gestión Municipal.
2. Modificaciones Presupuestarias.
3. Asignaciones a Funcionarios de Gestión Municipal y del Servicio Incorporado de Salud.
4. Varios.

---

#### **1. Aprobación Objetivos y Funciones personal a honorarios en Gestión Municipal.**

La señora Alcaldesa, señala que en la sesión N° 74 de fecha 29/12/2014 se aprobaron estos objetivos y funciones, pero de forma separada. Por eso ahora se quiere refundir todo en una sola persona.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), exponga el presente punto de la tabla.

El señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), señala que estas funciones eran para un Estafeta y un apoyo a la Didedo, por lo que ahora se está pidiendo que una sola persona realice ambas funciones.

El señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), da lectura a los objetivos y funciones a cumplir por Administrativo Asistente Operativo Dideco y Estafeta a Honorarios, cuyo detalle es el siguiente:

**OBJETIVOS Y FUNCIONES A CUMPLIR**  
**POR ADMINISTRATIVO ASISTENTE OPERATIVO DIDECO Y ESTAFETA A HONORARIOS**

**OBJETIVO:**

- ❖ Cumplir funciones de estafeta y labores menores de apoyo a los distintos departamentos que dicen relación con la recepción y distribución de correspondencia en Punta Arenas y coayudar en la organización, coordinación y gestión para el desarrollo de las funciones inherentes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**FUNCIONES:**

1. Informar y confirmar asistencia a actividades municipales ya sea por correo electrónico telefónicamente y/o personalmente, a autoridades regionales, comunales, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, vecinos y representantes de las actividades productivas relevantes en el territorio comunal, que dependen directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Como por ejemplo:

- 1.1 Actividades municipales. (Aniversario de la comuna, Día del Trabajador, Navidad, entre otros)
- 1.2 Mesas de trabajo Sector Público - Privado.
- 1.3 Mesas de Trabajo área de Turismo.
- 1.4 Programas del Área de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria. (Capacitaciones)
2. Informar a Beneficiarios con vínculo objetivo con el territorio comunal, sobre postulación Beca Ilustre Municipalidad de Río Verde, de acuerdo a las instrucciones impartidas de la Dirección de Desarrollo Comunitario conforme al Reglamento establecido.
3. Efectuar cotizaciones y envío que digan relación a ayudas sociales, que se requieren en carácter urgente, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Confeccionar, entregar y enviar invitaciones a actividades municipales que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Elaborar informe periódico y registro de las actividades, programas invitaciones llamadas telefónicas, comunicados y confirmaciones realizadas
6. Entrega de correspondencia en las diferentes reparticiones y/o servicios públicos o privados de acuerdo a instrucciones.
7. Retiro de correspondencia desde las diferentes reparticiones y/o servicios públicos o privados de acuerdo a instrucciones.
8. Colaborar en la confección de invitaciones a eventos y/o actos oficiales de la Municipalidad.

**ACUERDO N°442: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, los objetivos y funciones a cumplir por Administrativo Asistente Operativo Dideco y Estafeta a Honorarios que se desempeñará en la Ilustre Municipalidad de Río Verde.**

El señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), da lectura a los objetivos y funciones a cumplir por Funcionario Encargado de la Atención de Publico Parador Turístico Villa Ponsomby, cuyo detalle es el siguiente:

**OBJETIVOS Y FUNCIONES A CUMPLIR POR  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ATENCION DE PUBLICO PARADOR TURISTICO VILLA PONSOMBY**

**OBJETIVO:**

BRINDAR APOYO A LA COMUNIDAD, ENTREGANDO INFORMACIÓN DE DISTINTA INDOLE DEL QUEHACER MUNICIPAL Y SUS SERVICIOS INCORPORADOS, COMO ASI TAMBIEN RESPONDER CONSULTAS VARIAS.

**FUNCIONES:**

- ✓ Mantener información actualizada con información comunal.
- ✓ Orientar a la comunidad en relación a los servicios de transporte existentes en la comuna.
- ✓ Mantener el aseo, limpieza y calefacción de las dependencias del Parador Turístico.

La señora Alcaldesa, pregunta cuánto es el sueldo que se cancelara a la persona que realizara este trabajo.

El señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), responde que son aproximadamente \$ 250.000 líquido.

**ACUERDO N°443: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, los objetivos y funciones a cumplir por Funcionario Encargado de la Atención de Público Parador Turístico Villa Ponsomby que se desempeñará en la Ilustre Municipalidad de Río Verde.**

El señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), da lectura a los objetivos y funciones a cumplir por Funcionario Encargado de la Atención de Publico Parador Turístico Isla Riesco, cuyo detalle es el siguiente:

**OBJETIVOS Y FUNCIONES A CUMPLIR POR  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ATENCION DE PUBLICO PARADOR TURISTICO ISLA RIESCO**

**OBJETIVO:**

BRINDAR APOYO A LA COMUNIDAD, ENTREGANDO INFORMACIÓN DE DISTINTA INDOLE DEL QUEHACER MUNICIPAL Y SUS SERVICIOS INCORPORADOS, COMO ASI TAMBIEN RESPONDER CONSULTAS VARIAS.

**FUNCIONES:**

- ✓ Mantener información actualizada con información comunal.
- ✓ Orientar a la comunidad en relación a los servicios de transporte existentes en la comuna.
- ✓ Mantener el aseo, limpieza y calefacción de las dependencias del Parador Turístico.

**ACUERDO N°444: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, los objetivos y funciones a cumplir por Funcionario Encargado de la Atención de Público Parador Turístico Isla Riesco que se desempeñará en la Ilustre Municipalidad de Río Verde.**

## 2. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Director de Administración y Finanzas, se refiera al siguiente punto de la tabla:

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gastos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152904	MOBILIARIOS Y OTROS	3,000	5,000		8,000
21535	SALDO FINAL DE CAJA	30,604	20,759	0	51,363
	TOTAL	1,639,022	25,759	0	1,664,781

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, señala que esta modificación obedece a la distribución del saldo inicial de caja, ya que el saldo inicial presupuestario fue menor al saldo real. Por eso cuando se produce una diferencia se debe ajustar. Además se está buscando uniformar el mobiliario de las oficinas, para lo cual se contemple la adquisición de nuevo mobiliario de oficina.

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Ingresos en Gestión Municipal, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1150803003001	APORTES EXTRAORDINARIOS F.C.M.	0	8,731		8,731
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	250,936	17,028		267,964
	TOTAL	1,639,022	25,759	0	1,664,781

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, señala que esta modificación obedece a fondos extraordinarios recibidos desde la Subdere.

**ACUERDO N°445: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos e Ingresos en Gestión Municipal.**

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gastos en el Servicio Incorporado de Salud, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152601	DEVOLUCIONES	0	2,100		2,100
21535	SALDO FINAL DE CAJA	14,965	1,202	0	16,167
	TOTAL	275,000	3,302	0	278,302

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, señala que esta modificación obedece a la distribución del saldo inicial de caja,

ya que el saldo inicial presupuestario fue menor al saldo real. Por eso cuando se produce una diferencia se debe ajustar. Además, se deben devolver los montos no utilizados de algunos programas de salud del año 2013, al Servicio de Salud Magallanes.

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Ingresos en el Servicio Incorporado de Salud, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	24,600	3,302		27,902
				0	0
	TOTAL	275,000	3,302	0	278,302

**ACUERDO N°446: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos e Ingresos en el Servicio Incorporado de Salud.**

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gastos en el Servicio Incorporado de Educación, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
21535	SALDO FINAL DE CAJA	10,363	9,406		19,769
				0	0
	TOTAL	165,000	9,406	0	174,406

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, señala que esta modificación obedece a la distribución del saldo inicial de caja.

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Ingresos en el Servicio Incorporado de Educación, cuyo detalle se desglosa como sigue:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1150801001	REEMBOLSO ART. N°4 LEY N°19345	1,600	4,000		5,600
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	40,271	5,406	0	45,677
	TOTAL	165,000	9,406	0	174,406

El señor Néstor Haro Mancilla, Director de Administración y Finanzas, señala que esta modificación obedece a que se podría requerir un presupuesto mayor, debido a la licencia de la Parvularia de la escuela Bernardo de Bruyne G-33.

**ACUERDO N°447: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias Inherentes a Gastos e Ingresos en el Servicio Incorporado de Educación.**



### **3. Asignaciones a Funcionarios de Gestión Municipal y del Servicio Incorporado de Salud.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Secretario Municipal (S), se refiera al siguiente punto de la tabla:

El señor Néstor Haro Mancilla, Secretario Municipal (S), señala que el Artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria contempla que a los funcionarios de Salud se les puede otorgar una asignación municipal. El monto que se está solicitando es de un 45% sobre sueldo base, dependiendo de su categoría y nivel.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta aproximadamente cuanto sería el monto del bono

El señor Néstor Haro Mancilla, Secretario Municipal (S), señala que son aproximadamente \$ 800.000 mensuales, sumando a todos los funcionarios.

**ACUERDO N°448: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la asignación contemplada en el Art. N° 45 del Estatuto de Atención Primarias a los Funcionarios del Servicio Incorporado de Salud, para el año 2015.**

El señor Néstor Haro Mancilla, Secretario Municipal (S), señala que el monto de la asignación para los funcionarios de planta y contrata en Gestión Municipal es de \$ 93.211, equivalente al 30 % del bono de zonas extremas.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta si el 30% es el tope máximo que se puede entregar.

El señor Néstor Haro Mancilla, Secretario Municipal (S), responde que sí.

La señora Alcaldesa, pregunta cuando se paga este bono.

El señor Néstor Haro Mancilla, Secretario Municipal (S), responde que se paga de forma trimestral.

**ACUERDO N°449: Con la abstención de la señora Alcaldesa, se aprueba la asignación adicional al Bono de Zonas Extremas, por un porcentaje de 30% a los Funcionarios de Gestión Municipal, para el año 2015.**

### **4. Varios.**

La señora Alcaldesa, felicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, y a cada uno de los funcionarios de la posta ya que por segundo año consecutivo fue elegida como la mejor Posta Rural de Chile. Esto fue publicado en el diario El Mercurio y a nivel regional en el diario El Pingüino. Agrega que también se debe agradecer a los Concejales que están convencidos del trabajo que se realiza. Por último agradece a la familia Concha – Paeile, específicamente la señora Ivonne Paeile efectuó una donación muy importante a la posta.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, agrega que la donación consistió en una cama Hill Rom que se encontraba muy bien mantenida, la cual ira en ayuda cuando surja algún caso de una persona postrada.

La señora Alcaldesa, pregunta cuál es el valor de la cama.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que no está seguro del precio, pero sabe que es bastante cara. Por eso es reitera los agradecimientos a la familia Concha – Paeile. Respecto a haber sido elegidos por segunda vez como la mejor Posta Rural de Chile, agradece a los funcionarios que han realizado su labor de muy buena manera. También a los miembros del Concejo, ya que han facilitado los medios económicos para implementar todos los cambios que se han realizado durante estos años. Se comenzó con 30 mts<sup>2</sup> llegando a la gran estructura con la que ahora se cuenta, además, siempre se ha intentado traer a los mejores profesionales para atender a la gente de la comuna.

La señora Concejala Maritza Rivas, señala que se debería emitir una carta en nombre del Concejo y del señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud a la señora Ivonne Paeile.

El señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, señala que el proyecto de la Plaza Costera fue aprobado el mes de diciembre del año 2014, lo que significa que este año se comenzará con el proceso del diseño, la unidad técnica es el Minvu y el municipio es parte integral del programa participativo. En este se debe hacer un levantamiento de la necesidad y del diseño. Esto quiere decir que si todo marcha bien el año 2016 debería estar construida la plaza.

La señora Alcaldesa, solicita a la señorita Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, se refiera a los 2 proyectos que se ganaron, y explique brevemente en qué consisten.

La señorita Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, señala que se recibió por parte del FNDR 2% Cultura \$ 11.000.000, monto con el cual se quiere realizar un festival, cuya fecha aún no está confirmada.

La señora Alcaldesa, pregunta en que consiste la actividad y como se llama.

La señorita Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que la idea es llevar a cabo un festival artístico cultural y educativo en Villa

Darwin. Agrega que lo que viene de ahora en más es comenzar a licitar y firmar los convenios correspondientes con el Gobierno Regional. Señala que se quiere contar con la presencia de artistas nacionales, regionales y si se pudiera alguien conocido a nivel internacional. También se tendrán talleres de yoga, pilates, slackline, etc., la idea es que participe toda la comunidad de Río Verde.

La señora Alcaldesa, pregunta cuál es el segundo proyecto.

La señorita Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que el segundo proyecto corresponde al libro Tejiendo Sueños, que fue escrito por Rosa Catalán Portales, quien es la última Kaweskar que habita la comuna. El monto de este proyecto es de \$ 4.000.000. Por último, señala que se realizará el lanzamiento del libro, aunque la fecha aún no está definida.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta en que época se quiere realizar el festival.

La señorita Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que el proyecto en primera instancia estaría fijado para febrero, pero como aún no se han firmado los convenios no se sabe si podrá cumplir con la programación, de todas maneras se puede pedir cambio de fecha.

La señora Alcaldesa, señala que se podría utilizar la medialuna para realizar el festival.

La señorita Nicol Medina, Directora de Desarrollo Comunitario, agrega que este proyecto es sin fines de lucro, por lo que no se cobrará entrada.

La señora Concejala Maritza Rivas, pregunta que pasó con los implementos que iba a proveer al Concejo para una mejor realización de su trabajo.

El señor Néstor Haro Mancilla, Secretario Municipal (S), responde que las tablets ya llegaron, pero que serán entregadas en la próxima sesión, ya que hay que hacer los decretos y actas de entrega correspondientes.

La señora Concejala Nora Millalonco, señala que el paramédico señor German Saldivia sale de vacaciones dentro de estos días, por lo que pregunta si alguien lo remplazará.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que no tendrá remplazo por lo que se contará solo con el paramédico señor Liroy Gómez. Agrega que deberá tener siempre a un chofer para manejar la ambulancia.

La señora Alcaldesa, agrega que la cantidad de horas extras del paramédico serán muchas, ya que son 4 fines de semana que tendrá que estar solo.

La señora Concejala Soledad Ampuero, agrega que es importante tomar en cuenta que ya no se contará con la segunda persona en caso de accidente, porque de tener que salir a terreno no habrá cobertura en la posta.

La señora Alcaldesa, agrega que para el Enduro Ecuestre deberá cubrirse de la misma forma que para la última Jornada Deportiva, es decir, sólo quedará de llamado la ambulancia.

La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta si se le puede pedir colaboración a la comuna de Laguna Blanca para dar cobertura al Enduro Ecuestre.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que sí, incluso señala que se le podría pedir mediante oficio de la señora Alcaldesa al SAMU que cubra la actividad.

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala tener entendido que la comuna de Laguna Blanca solicitará la medialuna, por lo que deberían cubrir con sus propios paramédicos dicha actividad.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que esto ya fue conversado con la gente de Laguna Blanca y se les indicó que sólo se les ayudará con la presencia del camión aljibe. Agrega que lo que hay que entender es que no es que se cuente con la ambulancia porque se realice el rodeo, sino que es porque la normativa exige que para el funcionamiento del rodeo se debe contar con dicha ambulancia. Esta exigencia no corre para otro tipo de eventos como los deportivos. En este caso cuando el presidente del Club de Rodeo llegó con la solicitud de ambulancia, inmediatamente se les dijo que no. El motivo principal que se le entregó fue que sólo se cuenta con un paramédico, por otra parte, contratar un nuevo paramédico en esta fecha es muy difícil, ya que el entrenamiento lo debería realizar el señor German Saldivia, quien se encontrará con vacaciones durante todo el mes de febrero.

La señora Alcaldesa, señala que se le oficiara al SAMU la solicitud de ambulancia para el Rally Enduro Ecuestre. Agrega que se está trabajando en los últimos detalles y que se realizará el día 15/02/2015.

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la Septuagesima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



**Néstor Haro Mancilla**  
Secretario Municipal (S)



**Tatiana Vásquez Barrientos**  
Abogada  
Alcaldesa Comuna de Río Verde